

# CLARIDADES

Periódico imparcial é independiente, órgano defensor de los intereses locales

Se publica los sábados—Pago anticipado

Director, D. JOSÉ M. CABALLERO

Suscripción: 25 cts. al mes.—Fuera, trimestre una peseta  
Número suelto CINCO céntimos

Redacción y Administración; San Francisco, 20.

Anuncios, esquelas y comunicados, a precios convencionales

No se devuelven los originales y de los mismos responden sus autores

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

## ¡LIBERA NOS DOMINE!

Tenemos en nuestra Casa consistorial unos cuantos ediles, que más valiera, para beneficio nuestro, estuviesen quietecitos en sus casas. No queremos nombrarlos siquiera, dada su ineptitud e ineficacia. ¡Y que fueran elegidos para velar por los intereses generales del pueblo!...

Todavía hemos visto en ellos el rasgo gallardo, la línea vigorosa, el reto osado que revele un carácter o denote una personalidad: Son órganos pasivos; en sus pobres meollos no brota nada útil para la ciudad. Se limitan tan solo a cubrir el expediente de representantes, asistiendo a unas cuantas sesiones en todo el año cuando sus ocupaciones lo permiten o lo exige el aburrimiento, y asunto concluido. ¡Con hombres así, imposible que Almansa sacuda su apatía secular!

Ninguno de los concejales a que queremos referirnos tiene fe de arraigadas convicciones; carecen de autonomía; fueron llevados al municipio por la imposición de bandos políticos que en momentos extremos miden las fuerzas, en espera del instante supremo de vengar odios personales que nada tienen que ver con el general bien de todo un pueblo. ¡Así andamos!

Las ciudades progresan, según sus representantes. Si éstos son buenos, si saben de la responsabilidad moral que contraen con cargo tal, si son amantes de su pueblo, de sus tradiciones y de

sus timbres.... si toman parte activa en las innumerables necesidades nunca bastantes en la vida ciudadana, la administración centro, por así decirlo de bienestar, se perfecciona, y por semejante motivo, la cultura crece, los distintos servicios de urbanización se cumplen, la agricultura se enriquece, la higiene se revela y todo en fin, produce ese bienestar analéptico de las cosas normales.

Menos mal, que al frente de nuestro consistorio tenemos a D. Indalecio Sanchez; hombre de energías y actividades de incalculable valer, que, con la cooperación de unos cuantos que toman asiento en el concejo, dotados de buenos deseos, la labor a realizar en nuestra población; esperamos no sea baldía y estéril.

José Martínez Caballero

## DE RODILLAS

*A los ojos de una mujer, que algunos envidiosos dicen que son feos. ¡Si serán memos!... ¡Qué más quisieran!*

Déjame que contemple tu mirada; quiero rasgar el velo en sus cristales, para ver las antorchas siderales que moran en su suave llamarada.

Quiero ver mi pasión iluminada con tus ojos divinos e ideales, y quiero deshojar mil madrigales con el alma deshecha y abrasada.

Mírame... por piedad. Morir desco si en tus ojos la gloria yo no veo brillando en una estela de arreboles.

Déjame que te mire, ¡vida mía!... que quiero yo mirarte noche y día como miran al Sol, los mirasoles.

Fernando Más Iturrera

## DOCUMENTO INTERESANTE

Continuación

POBLACION.—El número de habitantes de este Municipio es el de 11.857 de derecho y 11.887 de hecho, según el Censo oficial, formado por el Instituto Geográfico y Estadístico, con referencia al 31 de Diciembre de 1.910.

Número de vecinos: 3.085.

Número de electores, según la última rectificación: 3.111.

Nacimientos: 355.

Defunciones: 267.

Matrimonios: 109.

Mozos sorteados para el Servicio Militar: 157. De los cuales fueron declarados soldados 86; excluidos totalmente 10; temporalmente 18; exceptuados 32 y prófugos 11. En la distribución del Cupo han correspondido 27 soldados, siendo el número 48 del sorteo el último número a quien corresponde incorporarse. De los mozos sorteados, sin clasificar los prófugos, saben leer y escribir 123.

Distrito electoral para Diputado a Cortes.—Total de electores: 11.890. Lo componen los pueblos de Alcaozo, Almansa, Caudete, Corral-Rubio, Chin chilla, Montealegre del Castillo, Ontur, Peñas de San Pedro, Pétrola, Pozo Hondo, Pezuelo y San Pedro.

Para Diputados Provinciales.—Total de electores: 15.247. El Distrito se denomina de Almansa—Casas Ibañez y lo componen los pueblos de Almansa, Alpera, Caudete, Montealegre del Castillo, Abengibre, Alatoz, Alborea, Alcalá del Júcar, Balsa de Ves, Carcelén, Casas de Juan Nuñez, Casas de Ves, Casas Ibañez, Cenizate, Fuente Albillia, Jorquera, Mahora, Motilleja, Navas de Jorquera, Pozo Lorente, Recueja, Valdeganga, Villa de Ves, Villa Malea y Villatoya.

Este término se halla dividido en cuatro distritos denominados: Sala Capitalar, Pósito, San Roque y San Francisco y cada distrito se compone de dos secciones.

# CINE MODERNO Hoy Sábado 10 Febrero Grandioso Estreno

## ¡SEÑORES JURADOS!... Mañana Domingo LA GLORIA :-

### Número de Contribuyentes

Rústica y Pecuaría, 2448.  
Urbana, 1435.  
Industrial, 247.  
Cédulas Personales, 6.807.  
Cuotas de las Contribuciones e Impuestos que paga este Municipio al Tesoro:  
Rústica, 60.649'35 Pesetas.  
Urbana, 16.241'76 id.  
Industrial, 27.302'35 id.  
Consumos, 65.403'00 id.  
Cédulas Personales, 6.989'78 id.  
Los recargos municipales con que se gravan las anteriores Contribuciones e Impuestos son las siguientes: Territorial el 16 por 100; Industrial el 13 por 100; Consumos el 120 por 100 y Cédulas personales el 50 por 100.

El número de niños y niñas de 6 a 12 años, según el último Censo Escolar que se confeccionó, es el de 1.531.  
Número de Escuelas Nacionales:

Tres de niños, una de adultos y dos de niñas.

Escuelas privadas: una de Artes y Oficios sostenida por suscripción popular y subvención del Ayuntamiento. Seis de niñas y dos de niños. Existen también, en la mayoría de dichas escuelas, enseñanza de obreros y obreras.

### Constitución y Acuerdo

En primero de Enero de 1916 se posesionaron todos los Sres. Concejales elegidos en 14 de Noviembre de 1915, así como D. Indalecio Sánchez Gandía, nombrado Alcalde-Presidente por R.O. de 20 de Diciembre del año anterior.

No habiendo obtenido para los respectivos cargos mayoría absoluta, procediose con arreglo a lo prevenido en la R.O. de 5 de Octubre de 1891; resultando empate en la última votación, verificose el correspondiente sorteo, quedando designados los que a continuación se expresan, y constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

En los respectivos plazos, se formaron las listas de electores de Compromisarios para la de Senadores, formación de padrones, rectificaciones, adopción de medios de cobranzas de impuestos, pliegos de condiciones, aprovechamiento forestal, renovación de la Junta Municipal, Quintas, alojamientos, bagajes, suministros y demás servicios municipales.

No se ha impuesto correctivo ni multa alguna por incumplimiento de dichos servicios, durante el ejercicio citado.

Se ha atendido al cumplimiento de la Ley de 11 de Noviembre de 1916 y Reglamento de 24 de igual mes, sobre Subsistencias, formulándose los estados y adoptándose las medidas convenientes para evitar la escasez de mantenimientos y primeras materias.

Para el desarrollo y atención de sus obligaciones ésta Corporación ha luchado con la pobreza se sus recursos, pues debido a antiguas administraciones y a las cargas que pesan sobre el Municipio no permite dada su situación económica atender a las necesidades, cada vez mayores y más urgentes, de esta población.

Sus recursos son los productos de los bienes de Propios, que constan en adjunto inventario. Los arbitrios sobre pesas y medidas, Puestos públicos, Matadero, Cementerio, multas, aprovechamientos forestales y recargos municipales sobre las contribuciones.

Se recauda por arrendamiento: Los aprovechamientos de montes, pesas y medidas, Puestos públicos, Feria y Motadero.

El Impuesto de Consumos por Administración municipal y con arreglo al Reglamento de 11 de Octubre 1898.

Durante el año 1916 no se ha concedido por la Superioidad aprovechamiento de Pinos. Unicamente se ha utilizado en los montes de Propios, el arrendamiento de pastos y caza.

Con la recaudación de ingresos realizados se ha atendido hasta donde ha sido factible, a las obligaciones consignadas en Presupuesto.

Por acuerdo del Ayuntamiento se han reparado algunos locales de Escuelas, el Cuartel de la Guardia Civil, Juzgados, Carcel, varias calles, el Cementerio Civil, comenzándose las obras de construcción de una Sala para autopsias y depósito de cadáveres, se aumentó el número de Fuentes públicas; reparáronse las cañerías y se han establecido nuevos postes con instalación eléctrica en algunas calles que carecían de suficiente alumbrado.

Por gestiones especiales del Sr. Alcalde, obtuviéronse donativos particulares, que fueron destinados a la urba-

Nombres y Apellidos	Cargos	Fecha de su elección	Núm. devotos obtenidos.
D. Indalecio Sánchez Gandía	Alcalde-Presidente	14 Nobre. 1915	126
» Adolfo Sánchez Megias	1.º Teniente Alcalde	Idem	217
» Sebastián Huerta Trabal	2.º Idem idem	9 Nobre. 1913	206
» Manuel Real Gomez	3.º Idem idem	Idem	179
» Antonio Megias González	4.º Idem idem	Idem	133
» Manuel Manzanera Cuenca	Síndico	Idem	175
» Antonio Ferrer Compte	Síndico suplente	14 Nobre. 1915	103
» Pascual Blanco Tomás	Interventor	9 Nobre. 1913	259
» Cosme de Teresa Beltrán	Concejal	14 Nobre. 1915	264
» Diego Enriquez de Navarra	Idem	9 Nobre. 1913	222
» Victoriano Lopez Salcedo	Idem	Idem	196
» Guillermo Abarca Rodenas	Idem	14 Nobre. 1915	178
» Miguel Mota Sansano	Idem	9 Nobre. 1913	174
» José Ruano Ruano	Idem	14 Nobre. 1915	154
» Juan Martínez Caballero	Idem	Idem	153
» Vicente Medina Olava	Idem	Idem	132
» José Rodríguez Gutierrez	Idem	Idem	118
» Emilio Caballero García	Idem	9 Nobre. 1913	105

Secretario del Ayuntamiento D. José Perez Ruiz de Alarcón, designado en propiedad, por unanimidad, previo concurso, en 12 de Octubre de 1913.

Durante el ejercicio han funcionado despachando los asuntos de trámite correspondientes, el Ayuntamiento, Junta Municipal de Asociados, Juntas de Sanidad, Beneficencia, Primera enseñanza, Reformas Sociales y cuantas preside el Sr. Alcalde.

Mensualmente se ha acordado la correspondiente distribución de fondos con sujeción a los presupuestos, conforme al artículo 155 de la Ley Municipal.

Así mismo se cumplimentó el artí-

culo 109 sobre publicación de extractos de acuerdos.

Verificáronse los arqueos, balances, y demás operaciones de Contabilidad que determinan las vigentes disposiciones.

Las respectivas Comisiones permanentes, elegidas con arreglo al art. 60, evacuaron los informes sometidos a su estudio.

El número de entrada de negocios, por medio de documento oficial ha sido el de 874, y el de salidas asciende a 1.247.

nización de la calle y paseo de la Libertad, una de las vías principales, inmediata a la vía férrea, calle de entrada a la población; habiéndose derribado la casa que entorpecía dicha urbanización, implantándose con ello una de las reformas reclamada hace tiempo, por el vecindario en general. Impedían su realización la falta de recursos municipales y la traba de un largo expediente, lo cual ha sido obviado por haberse presentado voluntariamente el propietario a facilitar esta mejora y por no haberse realizado, como queda dicho, con recursos del Presupuesto municipal, pero justo es consignar ésta obra llevada a cabo en el año 1916, debido a la activa, directa y generosa gestión del Sr. Sánchez Gandía, Alcalde, que con ella ha dado prueba fehaciente de su celo en pró del pueblo que representa y administra, mereciendo doble agradecimiento por no haberse gravado la Hacienda municipal.

Otro de los acuerdos municipales fué el de requerir a los dueños para el arreglo y ornato de las fachadas y tapias que se hallaban en mal estado.

Se acordó la reorganización de la guardería rural.

En cuanto a policía de seguridad no se ha registrado queja alguna, estando el servicio atendido, no obstante el escaso personal, lo cual prueba el celo de éste y la honradez tradicional de los habitantes de Almansa.

Se estableció vigilancia municipal en el reposo de comestibles, así como las básculas públicas para el peso de las uvas que constituyen una de las principales riquezas de este término.

Otorgáronse socorros y auxilios benéficos; atendiendo con su personal facultativo, hospital y asilo a la Beneficencia Municipal y a los pobres de tránsito.

A la administración de las fincas, dedícase especial cuidado, consiguiendo con sus acuerdos la posesión del edificio destinado a Carcel y Juzgados, cuya propiedad del inmueble se le discute por la Delegación Regia de Pósitos.

Requiriéndose a los respectivos cuantadantes para la rendición de las Cuentas Municipales que se hallan en descubierto.

Designose Agente Ejecutivo que proceda a la ejecución de fianzas de ex-arrendatarios a quienes, en años anteriores se les rescindió sus contratos.

Reclamó este Ayuntamiento contra la paralización de las obras de la carretera de Yecla a Almansa y pidió, se respetase el proyecto que sirvió de base para la construcción de dicha carretera, interpre-

tando con ello los deseos del vecindario que considera lesiva a sus intereses la reforma proyectada en el paso a nivel denominada de «Los Molinos.»

Con objeto de evitar la prescripción, conforme expresa la Ley de 1.º de Julio de 1911, se presentaron las oportunas reclamaciones sobre liquidación de los créditos resultantes a favor de la Corporación contra del Estado.

Acordose que, en su día, contribuya este Municipio en la parte que le corresponda a la subvención que la Provincia ha de abonar al Estado para la construcción de una red telefónica provincial.

Octávose, por mediación del Sr. Alcalde, una subvención de 1500 pesetas para la Escuela de Artes y Oficios, donde se da enseñanza gratuita a obreros; la instalación para 1917, de una Parada de Caballos Sementales del Estado, beneficioso para la agricultura de toda la comarca; y se están ultimando las gestiones necesarias para conseguir mesas-bancos y demás material para Escuelas, aumento de éstas, cosa precisa, dado su escaso número, y otras mejoras.

Siéptese la deficiencia del estado de las vías públicas, aguas, Lavadero y Mercado, y al efecto de su remedio, hánse adoptado los correspondientes acuerdos, para dentro de los recursos municipales, y a no ser posible con los actuales, estudiar el medio de allegar otros o aumentar la recaudación de ellos, con el fin de afrontar definitivamente la mejora de dichos servicios.

Resulta conveniente y hasta necesario, la separación y ensanche del Lavadero, construcción de Mercado, nueva cañería de aguas potables, construcción de aceras y empedrados, alcantarillado, laboratorio químico-bacteriológico, rigurosa inspección de alimentos, material sanitario, grupos escolares y obligar al establecimiento de caalones en forma que recojan adecuadamente las aguas pluviales.

Esta es, Excmo. Sr. la relación de hechos de la vida municipal de esta Ciudad en el finado año de 1916.

De desear es, para la Administración general y para los que ostentan la representación popular de Almansa, así como para sus administrados, que en la próxima Memoria pueda consignarse favorable solución para el establecimiento y mejora de los servicios indicados. Será la satisfacción mayor del funcionario que suscribe.



## Nuestra campaña de Urbanización local

Por exceso de original, y a fin de dar publicidad a las muchos trabajos de gran actualidad que recibimos, nos vemos precisados a interrumpir por corto tiempo, nuestra campaña de urbanización local, no obstante las muchas felicitaciones recibidas, apenas iniciada nuestra beneficiosa obra, que continuaremos, en beneficio de nuestro nunca bien querido pueblo, con más firmes y enérgicas energías.

Somos gente joven; nos gusta el estudio y la reflexión; amantes de las cosas por un prurito indomable de curiosidad, lo depuraremos todo sin regatear nada en nuestro incontenible afán de instaurarlo todo en el bien, cueste lo que cueste. Y basta por hoy.

LA REDACCIÓN.



## NOTICIAS



Se encuentra enfermo nuestro estimado amigo D. Luis R. de Alarcón.

Deseamos de todo corazón su pronta mejoría.

Ha llegado nuestro compañero de redacción Don Vicente Cantos y Torres, acompañado de su esposa.

El día 3 del actual, falleció D. Miguel Arteaga, llenando de dolor a su familia, a cuya pena nos asociamos.

Ha marchado a la Corte nuestro joven y culto director, D. José M. Caballero.

El día 7 del corriente, cumpliése el segundo aniversario de la muerte de nuestro inolvidable amigo D. Teodoro Cid.

Imprenta MOLINA

Plaza de la Constitución, núm 2.

CINE MODERNO Hoy Sábado 10 Febrero Grandioso Estreno

¡SEÑORES JURADOS!

Mañana Domingo

LA GLORIA

**SECCION DE ANUNCIOS****ANTONIO MOLLÁ**

ALMANSA y VALENCIA

Agente comercial para España de la casa

**J. Rehellyng y C.<sup>a</sup> de Duslingen**

Motores a gas rico, gas pobre, gasolina, etc.—Electromotores, dinamos, transformadores y demás material eléctrico.

Especialidad en instalaciones para riegos.—Maquinaria Agrícola.

Pedid catálogos y presupuestos que se envían gratis.

**SE VENDEN** Por 85 duros, una viña en el Canto Blanco, detrás del puente de Orujo, á 25 minutos del pueblo, tiene 5 tahullas y terreno para poner dos más. También tiene 2 nogueras, 1 bresquillo, 1 Olivo muchos peros nanos y bastantes cañas.

Por 55 duros en las Fuentesicas a 15 minutos del pueblo y enfrente de lo de Rafael Más, 2 tahullas de viña, 5 grandes albaricoqueros, en plena producción, una olivera, muchísimos perosnanos y cañas.

Razón: casa de Cortina el de los periódicos.

Imprenta, Librería, Objetos de escritorio y sellos de caucho. Especialidad en trabajos artísticos y comerciales.

**Plaza Constitución, 2****DROGUERÍA ALMANSEÑA**

SAN FRANCISCO, 5

Gran surtido en perfumería, específicos nacionales y extranjeros, aguas minero-medicinales, apósitos antisépticos y aparatos ortopédicos, barnices, colores, purpurinas y drogas comunes para la industria.

**Máquinas agrícolas**

de todas clases, marca

**ADRIANCE****LÓPEZ BELMONTE S. A.**

Representante en Almansa

**José Baeza Milán**

Pi y Marzáll, núm. 17

Vertederas de todas clases y tamaños.

**Taller de Sastrería**

—DE—

**MIGUEL PINA ZOROA**

PI Y MARGALL, 10

Esmerada confección en prendas de todas clases para caballeros y niños.

Prontitud, esmero y economía.

**Rafael Maimón****SASTRE***Trajes de caballero, confección elegante, esmerada manufactura, precios muy económicos.*

San Francisco, 7.-Almansa

**Alandí** Fotógrafo

Artísticas, Ampliaciones y Retratos al óleo.

Corredera, 20.-Almansa

**El Siglo XX  
de S. Huerta**

Perfumería moderna. Existencias en todas las marcas nacionales y extranjeras.

Depósito de la Hermosura y conservación del cutis.

**Productos PECA-CURA**Crema . . . 1'75 pts. frasco  
Jabón grande 1'25 » pastilla  
Jabón pequeño 0'50 » »  
Polvos arroz 2 » »

San Sebastián, 14 y 16

**Panadería**

DE

**José Collado**

Se cuece y vende pan a precios muy económicos.

San Sebastián, 79